

Pere Molanta, 08720 Vilafranca Penedés, provincia de Barcelona.

Segundo.—Que en el domicilio social de la sociedad está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, quienes pueden obtener, si lo solicitan, la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Tercero.—Que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión parcial en los términos regulados en los artículos 166 y 243 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilafranca del Penedés, 4 de diciembre de 2003. La Administradora única, Sonia Planas Delgado.—1.087.

HOSTELERÍA CONSTAGUSTO, S. L. (Sociedad escindida)

RESTA HOLDINGS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la sociedad «Hostelería Constagusto, Sociedad Limitada», en su reunión Extraordinaria y Universal celebrada el día 29 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad su escisión parcial, segregando una parte de su patrimonio, integrado por las inversiones financieras y en activos inmateriales de la sociedad, que transmitirán en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Resta Holdings, Sociedad Limitada». Dicho acuerdo fue adoptado conforme al proyecto de escisión que consta depositado en el Registro Mercantil de Madrid. El balance de escisión que se aprobó por unanimidad por la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, es el cerrado en fecha 28 de noviembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad beneficiaria se considerarán como independientes a efectos contables con respecto a la sociedad escindida será la de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de escisión. Se hace constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, en orden a que puedan ejercer el derecho de oposición que les corresponde en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de Hostelería Constagusto, Sociedad Limitada, Pedro Balandín Aznar; Agustín Morcillo Bustos; Javier Moreno Herranz.—1.610.
1.ª 21-1-2004

HOUSE AND TOWN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

HOUSE AND TOWN GESTORA DE PATRIMONIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

House and Town, S.L., con domicilio en Madrid, calle Costa Brava n.º 22, y House and Town Gestora de Patrimonios, S.L., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 126, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por las Juntas universales de cada una de las sociedades, celebradas ambas el día 22 de diciembre 2003, han acordado la fusión de House and Town, S.L. y House and Town Gestora de Patrimonios, S.L., por absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de esta

segunda, y total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida, sin ampliación del capital de la absorbente, por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de la absorbida, y considerándose realizadas a partir de 22 de diciembre de 2003, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por House and Town Gestora de Patrimonios, S.L.

Se recuerda a los socios y acreedores de dichas entidades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión.

Los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—David Gómez García, Administrador único de House and Town, S.L. y de House and Town Gestora de Patrimonios, S.L.—1.242. 1.ª 21-1-2004

IBAETA, S. A.

Junta General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, el Administrador convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de febrero de 2004, a las diecinueve treinta, en primera convocatoria, en San Sebastián, Aita Barandiaran Lizeoa, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Memoria del ejercicio económico 2002-2003.

Segundo.—Presupuesto para el ejercicio 2003-2004.

Tercero.—Informe académico del curso 2002-2003.

Cuarto.—Designación de Censores e Interventores.

Quinto.—Otros asuntos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 12 de enero de 2004.—El Administrador único.—1.049.

IMCODAVILA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 5 de febrero de 2004, a las doce horas en el domicilio social, polígono industrial de Vicolozano, parcela 29 y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—a) Aumento del capital social en la cuantía de ciento quince mil doscientos once euros con setenta céntimos de euro mediante la emisión y puesta en circulación de mil novecientos diecisiete acciones de la serie F de sesenta con diez céntimos de euro de valor nominal cada una.

b) Modificación de los Estatutos sociales en lo referente al capital social.

Segundo.—Estudio del informe del Consejo de Administración, sobre supresión del derecho de suscripción preferente de la ampliación propuesta para su suscripción exclusiva por el socio «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León».

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas titulares y suplentes para efectuar la auditoría del ejercicio 2004 y revisión del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios legalmente establecidos.

A partir de la publicación de este anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación social sometida a aprobación, o solicitar el envío gratuito de la misma.

Ávila, 31 de diciembre de 2003.—El Secretario, Guillermo Molina Delgado.—1.310.

INDUSTRIAS TURÍSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo 10 de febrero de 2004 (martes), a las 12,00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en su caso, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transmisión y venta de activos de la sociedad: Hotel en Torremolinos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 19 de enero de 2004.—Secretario del Consejo, Gregorio Fraile Fabra.—1.815.

INMOBILIARIA CARBALLO, S. A.

Desconvocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballo, S. A.» ha acordado desconvocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 23 de enero de 2004, a las once horas, en Ctra. La Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, que fue convocada mediante anuncios publicados en el diario «El Ideal Gallego» en fecha 2 de enero de 2004 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 2 de fecha 5 de enero de 2004, página 313.

La desconvocatoria de la referida Junta General obedece a la imposibilidad práctica de disponer de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, por lo que en aras del interés social y como medida de protección de todos los accionistas, el Consejo ha acordado proceder a su desconvocatoria.

Carballo, 15 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración D. Manuel Calvo Pumpido.—1.878.

INMOBILIARIA BRAVO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, de fecha 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	83.643,70
Activo circulante	59.836,30
Total Activo	143.480,00